

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2019

Siendo las once horas del día veintiuno del mes de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México, los servidores públicos siguientes: **Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria:** Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría. **Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria:** Lic. Virginia Beda Arriaga Álvarez, Jefa de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas. **Vocales:** Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación; Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"; Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B"; Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C"; y Lic. Marco Antonio Cardoso Taboada, Director General de Responsabilidades Administrativas. **Contralor:** Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández, Titular del Órgano Interno de Control. **Responsables de Área:** Mtro. Jorge Bernáldez Aguilar, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción; Lic. Aida Rodríguez Cruz, Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, y la Mtra. Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa. **Invitados:** Ing. Ulises Iván Lovera Villegas, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; todos de la Secretaría de la Contraloría. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y DÉCIMO del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, conforme al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM:

1.1. El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, informe si una vez verificada la lista de asistencia, existe el quórum correspondiente.

1

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE POLÍTICAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

1.2. La Secretaria Técnica, verificó la existencia de quórum para dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019.

1.3. El Presidente, señala que una vez verificado el quórum legal, siendo las once horas del viernes veintiuno de junio de dos mil diecinueve, se da inicio a la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de esta Secretaría.

2. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. 1. El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día.

2.2. Secretaria Técnica, puso a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Orden del Día, procediendo a dar lectura al mismo:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Solicitud de aprobación de la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de las siguientes regulaciones:

a) Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. **(Unidad de Prevención de la Corrupción)**

b) Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México. **(Unidad de Prevención de la Corrupción)**

4. Asuntos Generales.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

2.3. El Presidente, se solicitó a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, levanten la mano, para realizar la votación correspondiente.

2.4. No habiendo comentario alguno, fue aprobado por unanimidad.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULADORIO, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES REGULACIONES:

3.1. Mediante oficios no. 21800003A/342/2019 y 21800003A/433/2019, ambos de fecha 18 de junio de 2019, el Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción, solicitó incluir dos temas al punto 3, del Orden del Día:

a) Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

b) Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México.

3.2. Se da uso de la palabra al Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción, para que exponga lo relacionado con las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

El Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción, señaló lo siguiente:

“Derivado de la publicación del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, es necesario llevar a cabo la emisión del Código de Conducta de esta Secretaría, así como la respectiva Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las dependencias y organismos auxiliares del Estado de México.

Por lo que, tomando en consideración que dichas regulaciones no generan costos de cumplimiento a los particulares, ya que se trata de disposiciones relacionadas con los principios, valores y reglas de integridad que deberán observar los servidores públicos estatales; para tal efecto, se ponen a la vista los formatos correspondientes.”

3.3. Las Exenciones de Análisis de Impacto Regulatorio, de las regulaciones anteriormente señaladas, en términos del artículo 27, párrafo tercero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, requieren de la aprobación del Comité Interno.

El Presidente, solicitó a los Integrantes del Comité del Comité Interno de Mejora Regulatoria, levanten la mano, para realizar la votación correspondiente.

No habiendo comentario alguno, fue aprobado por unanimidad.

Una vez aprobadas las respectivas Exenciones, se enviarán los formatos debidamente requisitados, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO: SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/01/2019-01: Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad, la solicitud de Exención de la regulación “Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México”; adjuntando al respecto el formato correspondiente, debidamente requisitado, el cual será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO: SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/01/2019-02: Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad, la solicitud de Exención de la regulación “Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México”; adjuntando al respecto el formato correspondiente, debidamente requisitado, el cual será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

4 ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Secretaria Técnica, preguntó a los asistentes si tienen algún otro asunto que tratar. Al no presentarse comentario alguno, el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría y Presidente del Comité Interno, quien dio por concluida la sesión a las once horas

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

con seis minutos, del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes e invitados del Comité Interno, que en ella participaron.

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
Secretario de la Contraloría.
Presidente

LIC. VIRGINIA BEDA ARRIAGA ÁLVAREZ
Jefa de la Unidad de Políticas en
Contrataciones Públicas.
Secretaria Técnica y Enlace de Mejora
Regulatoria

**LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO
CAMACHO**
Subsecretario de Control y Evaluación.
Vocal

**MTRA. ANGÉLICA MARÍA MORENO
SIERRA**
Directora General de Control y Evaluación
“A”.
Vocal

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO
Director General de Control y Evaluación
“B”
Vocal

MTRO. RAÚL ARMAS KATZ
Director General de Control y Evaluación
“C”.
Vocal

**LIC. MARCO ANTONIO CARDOSO
TABOADA**
Director General de Responsabilidades
Administrativas.
Vocal

**LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ
HERNÁNDEZ**
Titular del Órgano Interno de Control.

MTRO. JORGE BERNÁLDEZ AGUILAR
Jefe de la Unidad de Prevención de la
Corrupción.
Responsable de Área

LIC. AIDA RODRÍGUEZ CRUZ
Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo
Jurídico e Igualdad de Género.
Responsable de Área

**MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS
SOBERO**
Coordinadora Administrativa.
Responsable de Área

ING. ULISES IVÁN LOVERA VILLEGAS
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones.
Invitado